

Santiago de Querétaro, Qro., a 16 de enero de 2026

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SUBASTA PÚBLICA
PARA LA VENTA DE UN LOTE DE VEHÍCULOS**

Derivado de la novena sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ICATEQ, correspondiente al día 24 de octubre de 2025, en la cual se autorizó la enajenación de un lote de vehículos que estuvieron al servicio de esta Entidad.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro invita al público en general a participar en la siguiente:

SUBASTA PÚBLICA

1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El lote de vehículos contiene las siguientes características:

| No | MARCA Y TIPO | MODELO | No. De SERIE |
|----|---------------------|--------|-------------------|
| 1 | NISSAN CHASIS LARGO | 2001 | 3N6CD15S51K075463 |
| 2 | CHRYSLER AVENGER | 2008 | 1B3KC46K08N195209 |
| 3 | PEUGEOT PARTNER | 2008 | VF3GCN6A78J030256 |
| 4 | CHEVROLET CHEVY | 2011 | 3G1SF21X1BS130050 |
| 5 | CHEVROLET CHEVY | 2003 | 3G1SF216335185429 |
| 6 | NISSAN DOBLE CABINA | 2003 | 3N6CD13S03K049763 |
| 7 | CHEVROLET TORNADO | 2005 | 93CXM80R95C28 |
| 8 | CHEVROLET TORNADO | 2006 | 93CXM80266C221974 |
| 9 | CHEVROLET CHEVY | 2011 | 3G1SF21X8BS113309 |
| 10 | CHEVROLET TORNADO | 2007 | 93CXM80217C159496 |
| 11 | CHEVROLET TORNADO | 2009 | 93CXM80279C151583 |
| 12 | CHEVROLET TORNADO | 2006 | 93CXM80236C222239 |
| 13 | CHEVROLET CHEVY | 2011 | 3G1SF21X1BS113457 |
| 14 | VOLKSWAGEN SEDAN | 2001 | 3VWS1A1BX1M913386 |

| | |
|--------------------------------|---|
| Precio mínimo de venta: | \$178,000.00 (Ciento setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N) |
|--------------------------------|---|

El lote de vehículos estará en exhibición el día 20 de enero del presente año, en horario de 9:00 a 14:00 hrs., en el Plantel de Corregidora del ICATEQ, situado en Retorno Don José, Lote 14, Fracc. Industrial Balvanera, Corregidora, Qro, para todo el público interesado.

2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE SOBRE CERRADO DE LA PROPUESTA:

- 2.1 Escrito suscrito por el interesado en el que manifieste su intención de participar en el presente concurso, así como el importe total de su oferta en número y letra en múltiplos de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), misma que no podrá ser menor al “PRECIO MÍNIMO DE VENTA”.
- 2.2 Copia de la identificación oficial del participante (Credencial de Elector, Ced. Profesional, Pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional) y original para su cotejo, la cual será devuelta.
- 2.3 Garantía de sostenimiento de la oferta a través de **fianza, cheque certificado o de caja** a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, mismo que deberá ser por un importe mínimo del 5% del monto total de su propuesta ofertada.

Nota: Las propuestas serán rechazadas si tienen tachaduras, enmendaduras o correcciones realizadas por cualquier método. **La falta de cualquier documento será motivo de descalificación.**

3. CRITERIOS PARA EL REGISTRO DEL PÚBLICO INTERESADO

- 3.1. Las personas interesadas en participar en la subasta, deberá registrarse de manera previa a la entrega de propuestas, dicho registro se realizará **el día 19 de enero de 2026**, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las oficinas de la Dirección General del Instituto, ubicadas en Fray Pedro de Gante No.10, Col. Cimatario, Querétaro Qro., presentando únicamente copia de su identificación oficial (credencial de elector, cartilla de servicio militar).

- 3.2. El no llevar a cabo el registro mencionado en el punto 3.1 de estas bases, impedirá a la persona participar en la presente subasta.

4. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

El sobre deberá entregarse el día **22 de enero de 2026** en horario de 10:00 a 12:00 hrs. En atención al Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, en las oficinas de la Dirección Administrativa del ICATEQ ubicadas en Fray Pedro de Gante No. 10, colonia Cimatario de esta ciudad.

- 4.1. Las propuestas entregadas por los participantes serán rubricadas por los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, previo a su apertura.

4.2. La revisión de las propuestas se realizará a las **12:01 hrs.**, en sesión pública, respetando orden de registro de su recepción.

4.3. Serán desechadas las propuestas que no cumplan con los documentos establecidos en el punto 2 del presente documento.

5. FALLO

5.1. El fallo de la presente convocatoria se dará a conocer ante un representante del Órgano Interno de Control del ICATEQ, una vez que se hayan realizado la apertura y análisis de las propuestas de los sobres recibidos el mismo día, en la Sala de Juntas de la Dirección General, quedando los resultados a disposición del público en la Dirección Administrativa del ICATEQ ubicada en Fray Pedro de Gante No.10, colonia Cimatario de esta ciudad, y de igual forma publicados a través de los medios electrónicos del ICATEQ.

6. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

6.1 La adjudicación se hará a la persona que presente la oferta económicamente más conveniente a favor del ICATEQ de acuerdo con estos Términos de Referencia.

6.2 En caso de que se presente un empate en el monto ofertado por dos o más participantes, el criterio de desempate será a favor de la persona quien haya presentado primero su propuesta.

6.3 La persona adjudicada deberá dirigirse con el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo del ICATEQ, para que le sean proporcionados los datos para realizar el depósito del monto ofertado, mismo que deberá realizarse a más tardar el día **23 de enero de 2026**.

7. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

7.1 El lote de vehículos se entregará el día **26 de enero de 2026, a las 13:00 hrs.**, en el plantel Corregidora ubicado en Retorno Don José, Lote 14, Fracc. Industrial Balvanera, Corregidora, Qro.

7.2 El ganador deberá presentar y entregar al Director Administrativo del Instituto la ficha de depósito del importe total del monto ofertado para el pago de la unidad, a más tardar el día **23 de enero de 2026 hasta antes de las 15:00 horas**, en las oficinas de la Dirección General ubicadas en Fray Pedro de Gante No.10, Colonia Cimatario, en Querétaro Qro.

7.3 El hecho de que la persona ganadora no entregue a la Dirección Administrativa la ficha de depósito mencionada en el punto 6.3, a más tardar el **23 de enero de 2026, hasta antes de las 15:00 horas**, será considerado como que la persona se ha retractado de la adquisición del lote de vehículos y se hará efectiva su garantía de sostenimiento de oferta en los términos de ley.

En este supuesto, el lote de vehículos será adjudicado a la segunda mejor oferta y en caso de que el postulante de la misma no estuviere en condiciones de sostenerla, se continuará con la proposición que continúe y así sucesivamente, en su caso, la subasta se declarará desierta.

El lote de vehículos se entregará al ganador en las mismas condiciones en que se encuentra.

8. GARANTÍA

8.1 La propuesta se garantizará con cheque de caja, cheque certificado o fianza, que cubra cuando menos el 5% del valor de su oferta y deberá constituirse a favor del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

8.2 En el caso de que la persona adjudicada no entregue el comprobante en los plazos establecidos para ello, como se menciona en el punto 6.3 de estos Términos de Referencia, se hará efectiva la garantía de sostenimiento de la oferta.

9. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

9.1. A los participantes que no resulten ganadores les será devuelta la garantía de forma inmediata una vez que haya concluido el acto.

9.2. Para la persona adjudicada, el depósito en garantía le será devuelta una vez que se reciba la ficha de depósito por el pago total del lote de vehículos, o bien, podrá ser tomado el importe de la misma a cuenta del pago total de la unidad adquirida.

10. DECLARACIÓN DE SUBASTA DESIERTA

10.1 Si no se presenta por lo menos una propuesta.

10.2 Si después de la evaluación de las propuestas recibidas ninguna de ellas cumpliese con los requisitos solicitados en el presente documento.

10.3 Si la persona adjudicada se retractara de la compra y no hubiese otra propuesta a la cual se adjudique.

11. CRITERIOS GENERALES

11.1 La documentación requerida en estos Términos de Referencia deberá presentarse en idioma español y los sobres firmados y cerrados de forma inviolable.

11.2 Los presentes Términos de Referencia contienen los criterios normativos que deben observar las personas que presenten propuestas para este concurso, quien participe acepta de conformidad las disposiciones de orden legal y administrativo contenidas en las mismas, comprometiéndose en los términos y formas establecidas.

11.3 Cualquier divergencia que se derive de la interpretación y aplicación del contenido de los presentes Términos de Referencia, corresponde al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del ICATEQ determinar lo conducente.

12. SANCIONES

12.1. En el caso de que la persona adjudicada se retracte de la adquisición del vehículo, será penalizada, haciendo valida la garantía que presenta.

13. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

13.1 Las presentes bases serán publicadas a partir del día 16 de enero a través de los medios electrónicos del ICATEQ, es decir correo electrónico para el personal del Instituto y la página oficial del ICATEQ para los participantes externos.

Sin otro particular, les agradezco la atención al presente y quedo de Usted.

ATENTAMENTE


DR. GONZALO FERREIRA MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ICATEQ.

C.c. p. Archivo